

EL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN MÉDICA PIDE A SANIDAD QUE RETOME LA LEY ANTIALCOHOL PARA JÓVENES

Madrid 26/06/2009 En su segunda reunión con los medios informativos desde que fuera elegido presidente de la Organización Médica Colegial (OMC), Juan José Rodríguez Sendín ha pedido al Ministerio de Sanidad que recupere la denostada Ley del Vino, especialmente teniendo en cuenta la gravedad de los datos sobre borracheras de adolescentes, presentados recientemente por la propia ministra Trinidad Jiménez.

Rodríguez Sendín y el vicesecretario de la Organización Médica Colegial (OMC), Jerónimo Fernández Torrente, mantuvieron ayer un nuevo encuentro con los periodistas en el marco de un proyecto informativo que se quiere institucionalizar regularmente, a fin de intercambiar puntos de vista sobre los asuntos sanitarios de actualidad que afectan a la profesión médica. De ahí, que ante los datos sobre el consumo creciente de alcohol por los jóvenes dados a conocer por el Ministerio de Sanidad, el presidente de la OMC reiterara su deseo de tomar medidas urgentes ante las cifras que está alcanzando en España el consumo de alcohol entre los más jóvenes, para lo que pidió a la ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, que retome los trabajos iniciados por la ex titular, Elena Salgado, en lo referente a la Ley del Alcohol, la mal llamada Ley del Vino.

Perdiendo el cerebro de los futuros adultos

La semana pasada Trinidad Jiménez presentó los datos de la Encuesta Estatal sobre el Uso de Drogas entre Estudiantes de Enseñanzas Secundarias 2008, un trabajo en el que queda patente que el alcohol es la sustancia más extendida entre los menores de 14 a 18 años de ambos sexos y que casi la tercera parte de éstos (29 por ciento) se había emborrachado en los últimos 30 días. "Este es un gran problema y la clave debe ser educar, prevenir y no facilitar el consumo, aunque está claro que las medidas represivas no son buenas. En otros países ya se ha regulado este ámbito, pero aquí hay muchos intereses de por medio", criticó el presidente de la OMC.

El responsable de la OMC subrayó que es primordial evitar el consumo en los niños, y más ante una publicidad tan feroz de este sector. Según añadió, para conseguirlo no hay muchas más soluciones que las medidas ya probadas en otros países. "Podemos estar perdiendo parte del cerebro de los futuros adultos. Además, no es lo mismo para su desarrollo empezar a beber a los 12, 13, 14 o 15 años, y encima dándose atracones los fines de semana. De todas las muertes evitables en las que podemos actuar, una es el alcohol", aseguó.

Aborto y píldora postcoital

Respecto a la modificación de la Ley del Aborto, Rodríguez Sendín aplaudió la decisión del Consejo Fiscal que, por mayoría, manifestó en un documento consultivo la necesidad de que se informe a los padres cuya hija menor de 18 años vaya a interrumpir voluntariamente su embarazo, para que así puedan ejercer su derecho a la patria potestad. "Los tres pilares fundamentales sobre los que se asientan las tensiones de los individuos dentro de la sociedad son la familia, los médicos y las enfermeras, por lo que prescindir de los mismos en una situación tan traumática para una adolescente como es el aborto sin que nadie lo pida es un error y por las consecuencias en su salud que esta falta de apoyo pueda tener, nos hemos manifestado en contra de la medida".

En cuanto a la dispensación de la píldora postcoital en las farmacias, el argumento más potente en contra es, según la OMC, que rompe con la premisa de que precisamente para las personas que más recurren a ella (los jóvenes), es fundamental recibir información, hablar con los profesionales sanitarios y seguir un procedimiento puramente asistencial y sanitario en el marco de los centros de salud. Asimismo, afirmó que el coste de la pastilla (21 euros) también es para meditarlo, "pues lo lógico es que se prescriba dentro de las prestaciones que cubre el Sistema en los centros sanitarios".

Una homologación de títulos discriminatoria

Por su parte, Jerónimo Fernández Torrente habló del Real Decreto de Homologación para el reconocimiento de los títulos de los profesionales extranjeros, dado que es el encargado de coordinar un informe consultivo que en breve se hará público. Tal y como destacó el doctor, algunas de las observaciones que se plantean en el mismo, están basadas en el hecho de la discriminación que supone para los MESTOS (los facultativos sin especialidad acreditada) y los médicos de familia esta medida. "Primero habría que solventar la situación de los primeros y, de cara a los extracomunitarios que quieran ejercer en Atención Primaria sin que en su país exista esta especialidad, deberían realizar una prueba de capacitación, competencias o MIR, con el objetivo de no menospreciar a nuestros propios médicos, que la tuvieron que hacer".

Otros temas abordados en el encuentro fueron la colegiación obligatoria, llamando a que el Gobierno la reconsidere dentro de la Ley Omnibus; la regulación de la objeción de conciencia; el registro de profesionales y la falta de colaboración en este sentido de las Comunidades Autónomas; y los primeros atisbos de desempleo en el colectivo médico dentro de unas especialidades y las plazas vacantes en otras. Asimismo, anunciaron que la OMC está abordando aspectos como la reválida de colegiación y recolección, la apertura de la reforma de sus estatutos y Código Deontológico y la redimensión de la estructura interna de la institución.

Arantxa Mirón Millán

Acta Sanitaria